

DE:	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	Fecha: 21/03/2014
ASUNTO:	CAMBIO PAUTA VACUNA CERVARIX, ARAGÓN, 2014	Referencia: mmd

La vacunación frente al Virus del Papiloma Humano está incluida en el calendario oficial de vacunaciones para la infancia y la adolescencia de Aragón desde el año 2008, exclusivamente para las mujeres, a los 14 años. Existen comercializadas dos vacunas: Cervarix, del laboratorio GlaxoSmithKline y Gardasil, de Sanofi Pasteur-MSD.

Recientemente, la Comisión Europea, tras informe favorable de la Agencia Europea de Medicamentos, ha procedido a modificar la posología en la Ficha Técnica de la vacuna Cervarix. De acuerdo con dicha posología, **se informa a los profesionales sanitarios que:**

- La **pauta de Cervarix para chicas hasta 14 años, inclusive, pasa a ser de dos dosis - 0, 6 meses -**. El intervalo mínimo entre la 1ª y la 2ª dosis deberá ser, al menos, de 5 meses, si se administrara antes de ese periodo se deberá administrar una tercera dosis.
- La pauta de **Cervarix** para aquellas que inicien la vacunación con **15 o más años seguirá siendo de 3 dosis**.
- La pauta de **Gardasil sigue siendo de 3 dosis** en estos momentos.

Con la nueva pauta se consigue reducir el número de dosis a administrar -lo que además de reducir costes, facilita la aceptación de la vacuna, mejorando su acceso y simplifica el completar la pauta- garantizando el mismo nivel de inmunogenicidad y seguridad. Se considerará para fijar el límite de los 14 años la edad al comenzar la vacunación.

En desarrollo del art. 29.e de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón; y basado en los art. 17.e y 19.g del Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la Dirección General de Salud Pública tiene la competencia en el diseño y puesta en marcha de programas específicos de prevención de enfermedades.

Desde la publicación de esta Circular estas son **las instrucciones de empleo de la vacuna Cervarix** proporcionada por la Dirección General de Salud Pública para el Programa de Vacunaciones de Aragón:

- Toda nueva pauta que se inicie en chicas de 14 años -edad que corresponde según calendario- se administrará de acuerdo con el esquema de dos dosis -0, 6 meses-.
- Las chicas de 14 años que hayan recibido únicamente la primera dosis de vacuna Cervarix pasarán a la nueva pauta, recibiendo exclusivamente una segunda dosis a los 6 meses de la anterior.
- Las chicas de 14 años que hayan recibido ya las dos primeras dosis de vacuna recibirán la tercera dosis.
- Las chicas que comiencen la vacunación a los 15 años o más seguirán la pauta de tres dosis.
- Aquellas chicas que hayan recibido alguna dosis de Gardasil completarán pauta de 3 dosis.

Para más información se puede consultar www.aragon.es/vacunas o al teléfono del Programa de Vacunaciones en los Servicios Provinciales de Salud Pública de Huesca -974 293230-, Teruel -978 641175- y Zaragoza -976 715268-.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Fdo.: José Francisco Sancho Cuartero